

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Feñanix, 18 de septiembre de 1996.—El Alcalde, Miquel Riera i Nadal.

22256 RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 1996, del Ayuntamiento de Nerja (Málaga), referente a la convocatoria para proveer siete plazas de Policía Local.

El Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de julio de 1996, acordó la provisión, mediante oposición libre, de siete plazas de Policías Locales vacantes en la plantilla de funcionarios de esta Corporación, estando encuadradas en la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local.

Las bases completas de la convocatoria de estas plazas aparecen publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 176, de 13 de septiembre de 1996, y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 108, de 19 de septiembre de 1996, siendo el plazo de presentación de instancias de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los demás trámites, posteriores a la publicación de este anuncio, se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Nerja, 20 de septiembre de 1996.—El Alcalde, José Alberto Armijo Navas.

22257 RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 1996, del Ayuntamiento de Nerja (Málaga), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial de la Policía Local.

El Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de julio de 1996, acordó la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza de Oficial de la Policía Local vacante en la plantilla de funcionarios de esta corporación, estando encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local.

Las bases completas de la convocatoria de esta plaza aparecen publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 176, de fecha 13 de septiembre de 1996, y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 108, de 19 de septiembre de 1996, siendo el plazo de presentación de instancias de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los demás trámites posteriores a la publicación de este anuncio se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Nerja, 20 de septiembre de 1996.—El Alcalde, José Alberto Armijo Navas.

UNIVERSIDADES

22258 RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 1996, de la Universidad de La Laguna, por la que se corrigen errores de la de 6 de agosto de 1996, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas de la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

Observados errores habidos en la Resolución de este Rectorado de 6 de agosto de 1996, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 212, de 2 de septiembre, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas de la Escala Auxiliar Administrativa se procede a incorporar las siguientes correcciones:

Bases de convocatoria, 1. Normas generales, 1.6.1 Fase de concurso, se elimina lo siguiente: «... con indicación de los opositores que hayan superado la fase de concurso».

Anexo I, valoración, pruebas y puntuaciones, 1.1 Antigüedad, se elimina lo siguiente: «... al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, y normativa concordante, hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes en el cuerpo o escala a que pertenezca, de los señalados en la base 2.2».

Fase de oposición, se incorpora lo siguiente: «Los ejercicios de la fase de oposición son eliminatorios».

Primer ejercicio, se incorpora: «El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de una hora».

Tercer ejercicio, donde dice: «En este ejercicio se valorará la ortografía, la redacción y la presentación», debe decir: «En este ejercicio se valorará la ortografía, la correcta ejecución y la presentación».

Anexo III, tribunal calificador, en el nombramiento correspondiente a doña Inmaculada González Pérez, ilustrísima señora Gerente de la Universidad de La Laguna, se incorpora: «perteneciente al Cuerpo de Administradores de la Comunidad Autónoma de Canarias».

En el nombramiento correspondiente a don Carlos Rincón Arango, donde dice: «Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública», debe decir: «Escala Administrativa de la Universidad de La Laguna».

La Laguna, 17 de septiembre de 1996.—El Rector, Matías López Rodríguez.

22259 RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 1996, de la Universidad de Cantabria, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria (plaza número 475), convocado por Resolución de 6 de octubre de 1995.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6, apartado 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha dispuesto hacer pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, convocado por Resolución de 6 de octubre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre), que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Cantabria, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Santander, 20 de septiembre de 1996.—P. D., el Vicerrector de Ordenación Académica, Alfonso Moure Romanillo.